

## **3º ESO**

Un 70% de la nota se corresponde con la calificación obtenida en los 2 primeros trimestres y el 30 % restante se deberá al trabajo y/o exámenes realizados durante el 3<sup>er</sup> trimestre incluido el periodo sin clases presenciales.

En general las actividades y resúmenes se exigen realizadas de puño y letra, y la entrega se hará por escaneo o fotografía de las hojas utilizadas, para dificultar su realización por otras personas. En el caso de que se esté trabajando en el aula virtual, las actividades se deberán subir a la plataforma Moodle. La entrega por otros formatos se podrá autorizar a algunos alumnos por razones justificadas

Si no se pudieran enviar por Internet se deben enviar por correo certificado postal antes del 12 de junio todo lo que tuvieran hecho. Solo en casos justificados podrían admitirse pasada esa fecha.

### **Alumnos con la primera evaluación suspensa**

Los alumnos que suspendieron la primera evaluación y aprobaron la segunda, tienen recuperada la evaluación, salvo aquellos casos en los que no se entregaron los trabajos cuya realización tenía la misma validez que un examen. En este caso deberán realizar los trabajos suspensos o pendientes para poder recuperar la evaluación

### **Alumnos con la segunda evaluación suspensa**

Los alumnos con las dos evaluaciones suspensas o con la primera aprobada y la segunda suspensa deberán realizar los trabajos y actividades no realizadas.

A estos alumnos se les realizará un examen de los contenidos no superados que, dependiendo de si se reanudan las clases o no, será presencial o virtual. La calificación final sería la misma que para el resto de los alumnos:

30 % de los trabajos realizados durante la tercera evaluación  
70% de los exámenes y trabajos de los 2 primeros trimestres

Los alumnos que, de acuerdo con las medidas de recuperación y apoyo propuestas por el tutor/a y Jefatura de Estudios, dediquen el mes de mayo a recuperar las asignaturas suspensas, el 30% de las actividades de la tercera evaluación, incluirán solo las actividades realizadas hasta el 30 de abril, siempre y cuando la asignatura de Biología y Geología no sea una de las que tienen que recuperar.